



EXP-UNC:0024328/2009

VISTO

La nota presentada por la Lic. Andrea Pujol, Profesora Titular de la cátedra de Psicología Laboral, en la que solicita la radicación del "Núcleo de Investigaciones en Innovación Organizacional y del Trabajo" (NIOT) en el ámbito del Centro de Investigaciones de la Facultad de Psicología (CIPsi), así como la fundamentación de la misma; y

CONSIDERANDO

Que el NIOT incluye a docentes e investigadores de la cátedra de Psicología Laboral y del Contexto Organizacional y del Trabajo de las Prácticas Preprofesionales de esta Facultad.

Que la propuesta se encuentra vinculada con diversos proyectos afines que cuentan con aval y subsidio de la SECYT-UNC.

Que la propuesta permitiría consolidar y/o iniciar relaciones con distintos organismos locales, nacionales y del exterior tales como la Asociación de Psicólogos Laborales de la República Argentina, el Instituto Nacional de Tecnología Industrial, la Red PyMES MERCOSUR y la Sociedad Brasileña de Psicología de las Organizaciones y del Trabajo, entre otras.

Que la propuesta presenta una serie de objetivos generales que van desde la promoción de la formación de recursos humanos en el área de interés hasta la vinculación con la comunidad, todos en consonancia con los objetivos que persigue el Centro de Investigaciones de la Facultad de Psicología.

Que la propuesta concibe a la investigación "como una práctica de vinculación entre la universidad y al comunidad, tanto en lo relativo a sus contenidos y a las temáticas que se priorizan, como en lo referente a los resultados que se obtienen, a la comunicación y difusión de la producción científica generada".

Que según la Resolución HCD 105/08, el CIPsi tiene como objetivos apoyar la formación de investigadores en Psicología, promover y difundir la actividad científica, articular sus actividades con las de docencia de grado y postgrado y de extensión desarrolladas en la Facultad de Psicología, e impulsar la interdisciplinariedad con el objeto de enriquecer la actividad científica. Y para ello, apoya activamente la radicación de proyectos y de grupos de investigación.

Por ello, en sesión del día de la fecha, teniendo en cuenta lo aconsejado por la Comisión de Vigilancia y Reglamento y por unanimidad,

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGIA RESUELVE

Artículo 1º: Aprobar la radicación del "Núcleo de Investigaciones en Innovación Organizacional y del Trabajo" (NIOT) en el ámbito del Centro de Investigaciones de la Facultad de Psicología.

CLAUDIA TORCOMIAN
SECRETARIA DE HCD
FAC. DE PSICOLOGIA



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
Facultad de Psicología




EXP-UNC:0024328/2009

Artículo 2º: Autorizar a la Lic. Andrea Pujol para que se desempeñe como coordinadora del mencionado núcleo como parte de sus tareas habituales y en el marco de su situación de revista (Profesora Titular dedicación exclusiva en la cátedra de Psicología Laboral), hasta tanto el NIIOT establezca la mecánica de designación de su coordinador.

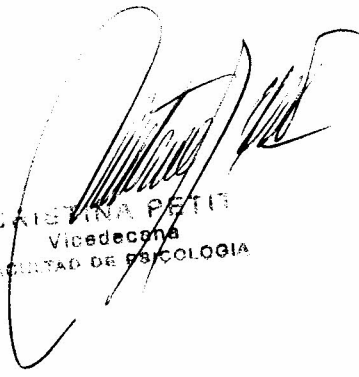
Artículo 3º: Protocolícese, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA A LOS VEINTICINCO DIAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL NUEVE.

RESOLUCIÓN Nº 495


ANDREA TORCOMIAN
SECRETARIA DE HCD
FACULTAD DE PSICOLOGIA




CRISTINA PETIT
Vicedeana
FACULTAD DE PSICOLOGIA